



ANUNCIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS LLAMADO A LICITACIÓN DE BONCER

La Secretaría de Finanzas ofrece en este llamado a licitación los instrumentos del Tesoro Nacional que se detallan a continuación:

- a. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE MAYO DE 2025 (TZXY5 – nuevo);**
- b. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 31 DE OCTUBRE DE 2025 (TZXO5 – nuevo);**
- c. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2026 (TZXM6 – reapertura); y**
- d. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE OCTUBRE DE 2026 (TZXO6 – nuevo).**

La recepción de las ofertas de todos los instrumentos **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día martes 29 de octubre de 2024 (T).**

La licitación de los instrumentos detallados **se realizará mediante indicación de precio, sin precio mínimo ni máximo.**

Para la presentación de ofertas de estos instrumentos, habrá dos tramos: uno no competitivo y otro competitivo.

En los tramos no competitivos deberán consignarse únicamente los montos de VNO a suscribir y estarán destinados a personas físicas o jurídicas que por sus características no cuentan con la especialización necesaria para realizar una evaluación de las condiciones financieras de la licitación y requieren el asesoramiento de una entidad especializada. Los Fondos Comunes de Inversión, Fondos Públicos, compañías de seguro, depositarias, o cualquier otra entidad financiera que por sus características es una entidad relacionada con el mercado financiero, quedan excluidas del tramo no competitivo y son considerados agentes especializados. Las entidades que carguen ofertas en estos tramos no competitivos, solo podrán hacer una orden por CUIL o CUIT de Clientes, se aceptará una sola oferta por inversor y deberá ser menor o igual a un monto de VNO \$ 50.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

Las ofertas que se presenten en el tramo competitivo deberán indicar el monto del VNO a suscribir, el cual deberá ser mayor a VNO \$ 50.000.000 y el precio en pesos de colocación/reapertura por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales; y estarán destinados a: i) personas físicas o jurídicas por montos mayores a VNO \$ 50.000.000,



y ii) a todo otro tipo de inversor, que por sus características fue excluido del tramo no competitivo, con una oferta mínima de VNO \$ 1.000.000 y no tendrán limitación de monto máximo a ofertar.

Las ofertas de BONCER de personas humanas o jurídicas, deberán ser presentadas en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

A continuación, se detallan los precios y los montos a colocar de los Bonos:

Instrumentos a Licitarse	Fecha de Vencimiento	Parámetro a licitar	Precio colocación por cada VNO \$ 1.000	Monto Máximo a Colocar
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE MAYO DE 2025 (TZXY5 – nuevo)	30/05/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 31 DE OCTUBRE DE 2025 (TZXO5 – nuevo)	31/10/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 31 DE MARZO DE 2026 (TZXM6 – reapertura)	31/03/2026	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE OCTUBRE DE 2026 (TZXO6 – nuevo)	30/10/2026	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

La liquidación de las ofertas recibidas y adjudicadas se efectuará el día **jueves 31 de octubre de 2024 (T+2)**.



La licitación por la colocación de los instrumentos, se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, viernes 25 de octubre de 2024
SECRETARIA DE FINANZAS



- **Detalle de los instrumentos a licitar:**

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE MAYO DE 2025 (TZXY5 – nuevo)	
Fecha de emisión	31 de octubre de 2024
Fecha de vencimiento	30 de mayo de 2025
Plazo	211 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de colocación	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Cero Cupón
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 31 DE OCTUBRE DE 2025 (TZXO5 – nuevo)	
Fecha de emisión	31 de octubre de 2024
Fecha de vencimiento	31 de octubre de 2025
Plazo	365 días



**BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO
31 DE OCTUBRE DE 2025 (TZXO5 – nuevo)**

Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de colocación	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Cero Cupón
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO
31 DE MARZO DE 2026 (TZXM6 - reapertura)**

Fecha de emisión original	30 de abril de 2024
Fecha de reapertura	31 de octubre de 2024
Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2026
Plazo remanente	Aprox 1 año y 5 meses
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento

**BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO****31 DE MARZO DE 2026 (TZXM6 - reapertura)**

Ajuste de capital	El saldo de capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Cero Cupón
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO**30 DE OCTUBRE DE 2026 (TZXO6 – nuevo)**

Fecha de emisión	31 de octubre de 2024
Fecha de vencimiento	30 de octubre de 2026
Plazo	Aprox. 2 años
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de colocación	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento



**BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO
30 DE OCTUBRE DE 2026 (TZX06 – nuevo)**

Ajuste de capital	El saldo de capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4° del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Cero Cupón
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	31 de octubre de 2024 (T+2)
Oferta mínima/máxima tramo no competitivo	<p>El tramo no competitivo tendrá oferta mínima de VNO \$ 10.000, todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Las ofertas que se presenten no podrán superar el monto de VNO \$ 50.000.000 por inversor.</p> <p>El tramo no competitivo estará destinado a personas físicas o jurídicas que por sus características no cuentan con la especialización necesaria para realizar una evaluación de las condiciones financieras de la licitación y requieren el asesoramiento de una entidad especializada. Los Fondos Comunes de Inversión, Fondos Públicos, o cualquier otra entidad que por sus características es una entidad</p>



DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

	<p>relacionada con el mercado financiero, quedan excluidas del tramo no competitivo, y son considerados agentes especializados. Las entidades que carguen ofertas en este tramo, solo podrán hacer una orden por CUIL o CUIT de Clientes. Se aceptará una única oferta por inversor y en el caso que un inversor en el tramo no competitivo presente más de una oferta, la ingresada en segundo término será dada de baja automáticamente. Las entidades que presenten las ofertas deberán velar por el cumplimiento de esta condición.</p>
Oferta mínima/máxima tramo competitivo	<p>Personas físicas o jurídicas por montos mayores a VNO \$ 50.000.000, sin limitación de monto máximo.</p> <p>Para todo otro tipo de inversor, que por sus características fue excluido del tramo no competitivo podrán realizar una oferta mínima de VNO \$ 1.000.000 y no tendrán limitación de monto máximo a ofertar.</p>
Montos de VNO a licitar:	<p>BONCER 30/05/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p> <p>BONCER 31/10/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p> <p>BONCER 31/03/2026: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p> <p>BONCER 30/10/2026: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.</p>

BUENOS AIRES, viernes 25 de octubre de 2024
SECRETARIA DE FINANZAS